

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación
 R.U.T.: 69.070.301-7
 RAZON SOCIAL: CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
 GIRO: ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
 DIRECCIÓN: PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 1284-OC

**** Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura ****

Providencia, 07/03/2018

Señor (es) : PC ETIQUETAS E.I.R.L.

Dirección : ARTURO CLARO N 1448, PROVIDENCIA

Rut : 76.142.174-3

Cargo Contable : 41049 DROGUERIA (41049)

Código Presupuestario : 5152204004

Cargo Prog : 4002053 FONDO FARMACIA ENFERMEDADES CRONICAS

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 07/03/2018 -- Fecha de despacho : 14/03/2018

N° Pedido 260

N° Solicitud 21 - 41049

Datos Entrega: Atención Sr. LILIANA TORO OLGUIN

Teléfono: 227064308

Dirección de despacho : AVENIDA SALVADOR 1029

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
440	ETIQUETAS AUTOADHESIVAS 50 X 100 MM. PARA IMPRESORA ZEBRA GC 420T	2.560,00	1.126.400
<p>V°B° Dirección</p> <p>Son: Son: UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS .-</p> <p>Observación: INSUMOS COMPUTACIONALES</p> <p>FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER. Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.</p>		NETO	1.126.400
		DESCUENTO	
		NETO FINAL	1.126.400
		I.V.A	214.016
		TOTAL	1.340.416



Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : CE ")

Página : 1 de 1